



LICITACIÓN PÚBLICA 217/18

OBRAS DE ADECUACIÓN DE ACCESOS EN LA RED DE SUBTE

Estación Plaza de Mayo (Línea A) – Est. Retiro (Línea C)

CIRCULAR CON CONSULTA N° 06

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas:

1. Consulta 08 Punto 1: Horarios de Trabajo

“Respecto de los horarios de trabajo para la Estación Retiro si es viable considerar para el Sector 3 (Montaje de un ascensor) trabajar los 7 días de la semana durante las 24hs., al igual que lo ofrecido para el sector 4?”

RESPUESTA:

Sí, es posible trabajar los siete días de la semana, las 24 hs, dentro de los cercos de obra, sin generar inconvenientes o situaciones de riesgo en las zonas de circulación de pasajeros. Adicionalmente se recuerda que el retiro de escombros o materiales que se realice a través de otras zonas de trabajo se deberá hacer fuera del horario del servicio de pasajeros.

2. Consulta 08 Punto 2: Horarios de trabajo

“Para el recambio de solados en estación Retiro, se puede considerar un plan alternativo de trabajo al ofrecido por el pliego, solo en ventanas nocturnas, para mejorar la productividad y plazos de obra?”

RESPUESTA:

Sí, el plan de trabajos preliminar deberá ser analizado por el Oferente durante la etapa licitatoria y en su Oferta podrá presentar mejoras al mismo, de acuerdo a su sistema constructivo y experiencia, de tal manera que se optimicen los plazos parciales y/o totales, ritmos de ejecución en las ventanas de trabajo disponibles.

3. Consulta 08 Punto 3: Horarios de trabajo

“Durante la ejecución de los trabajos en andenes de Retiro se podrá trabajar todas las noches de la semana? Según pliego no se podrá trabajar los días Lunes y miércoles por movimiento de formaciones, se podrá trabajar las noches de sábado y domingo para recuperar esos días?”

RESPUESTA:

El Plan de Trabajos Preliminar indica que los lunes y miércoles no se podrá trabajar en zonas afectadas al servicio para paso de trenes, es decir, zonas cercanas a las vías. Sí se podrán realizar tareas en los Sectores 3 y 4 y en el área de vestíbulo. Asimismo, se podrá trabajar los días sábado y domingo en horario nocturno en cualquier zona de la estación, siempre sujeto a coordinación con la DO.

4. Consulta 08 Punto 4: Horarios de trabajo

“Durante la ejecución de los trabajos en andenes de Estación Plaza de Mayo se podrá trabajar todas las noches de la semana? Según pliego no se podrá trabajar los días Lunes y miércoles por movimiento de formaciones, se podrá trabajar las noches de sábado y domingo para recuperar esos días?”

RESPUESTA:

Las jornadas en que se realizarán movimientos de formaciones serán coordinadas entre la DO, la Contratista y el Operador. Normalmente, se podrá trabajar los días sábado y domingo las 24 hs. a menos que se programen movimientos para dichos días. La restricción de trabajo se refiere a aquellas tareas que se desarrollen sobre las vías o cerca del borde andén, previa coordinación con la DO.

5. Consulta 08 Punto 5: Horarios de trabajo

“Nos informaron que en la estación Plaza de Mayo existete un túnel de vinculación entre la línea A y la Línea C que es el único ingreso a esta última y es utilizada diariamente por MTV para el ingreso/egreso de formaciones y equipos. Los días que se realicen esos movimientos se podrá trabajar en la estación Plaza de Mayo?”

RESPUESTA:

Tal como fue informado en la documentación licitatoria, los movimientos de formaciones están previstos para los días lunes y miércoles.

No obstante lo anterior, las jornadas en que se realizarán movimientos de formaciones serán coordinadas entre la DO, la Contratista y el Operador.

Durante dichos horarios se podrá trabajar en las tareas que no se desarrollen en zona de vías o cerca del borde del andén, previa coordinación con la DO.

6. Consulta 08 Punto 7: Seguridad en seccionador

“A la salida del andén de Perú hay un seccionador de catenaria que permite desenergizar el tramo de obra de plaza de mayo, y reponer energía para el paso de formaciones a la línea D. Quien será el responsable la seguridad y operación de dicho seccionador.”

RESPUESTA:

Los seccionadores instalados son dos, uno que permite desenergizar el positivo de tracción en la zona (1,500 Volts de corriente continua en el hilo de contacto de la catenaria) y otro que permite cortar la alimentación de negativo que alimenta a las vías férreas de circulación.

Esto permite efectuar los trabajos en el sector sin riesgo de tensión de tracción.

Previamente al inicio de trabajos deben retirarse los puentes instalados en los dos seccionadores de sección de la catenaria.

Para el corte de negativo se deben intervenir en coordinación con el sector de señalamiento del operador las impedancias de vía donde se conectará el seccionador de esa función.

Los gabinetes de los seccionadores tienen pitones cerrados para permitir la colocación de candados de seguridad para tres intervinientes, se estima que durante los trabajos los principales participantes serán: 1) la Contratista que se adjudicataria de los trabajos. 2) el operador de la línea de subterráneos.

La Contratista asume la responsabilidad de los trabajos en la zona correspondiente es decir desde la estación PERU hasta los paragolpes de la estación PLAZA DE MAYO y el primer sector de acceso a la Línea D.

Durante la ejecución de los trabajos y hasta la recepción de los mismos la responsabilidad de la operación de los seccionadores es de la Contratista, así como la participación en el montaje y desmontaje de un paragolpes provisorio después de la estación PERU con baliza, un telón de protección para evitar el traspaso de polvo a los pasajeros en la estación PERU que deberá ser corrido por la contratista cuando el operador lo requiera, así como el corrimiento del paragolpes provisorio para permitir el paso de formaciones a la línea D.

Para estos pasajes a la Línea D debe preverse un puente provisorio en la catenaria para alimentar la vía Norte y el acceso a la línea durante esta operación.

Otro paragolpes debe ser instalado antes de la estación PERU vía Norte, con baliza de señalización. Estos paragolpes pueden ser provisorios efectuados con tres durmientes.

Se debe efectuar el montaje y desmontaje de un andén provisorio en vía Norte de la estación PERU y sobre este debe estar desenergizada la catenaria y el negativo mientras duren los trabajos.

Colocación de puestas a tierra de toda la catenaria durante los trabajos y retiro para el pasaje de trenes a Línea D.

Con el montaje del andén provisorio se debe prever un sellado sobre la ventilación en la Av. de MAYO para evitar entrada de agua sobre éste.

La seguridad de los seccionadores estará a cargo de la Contratista y del Operador de la línea, siendo estos últimos los que requerirán energizar para el pasaje de trenes a la línea D en alguna oportunidad, por lo tanto serán los que deberán colocar cada uno un candado para evitar la operación por parte de un tercero.

Al iniciar los trabajos también se debe requerir al operador la apertura de los seccionadores fijos instalados en vía Sur en el hall de entrada al Centro de Potencia de la estación Plaza de Mayo con un enclavamiento para evitar su actuación intempestiva.

Finalizados los trabajos deben desmontarse los tableros de los seccionadores y los cables que los vinculan y ser entregados a SBASE así como los dos aisladores de sección de la catenaria y los puentes provisorios de la catenaria.

7. Consulta 08 Punto 8: reubicación de cables de MT

“Para la ejecución de la reubicación de cables de MT en Plaza de Mayo está previsto ejecutarse en varias jornadas continuas con los alimentadores desconectados o deberá preverse la ejecución y reposición de la energía de un cable por vez reponiendo diariamente el servicio.”

RESPUESTA:

Los nuevos cables a montar deben ser provistos y tendidos para luego proceder a efectuar los empalmes, (no se permite retraer los existentes) posteriormente se deben efectuar los empalmes en forma escalonada sobre la pared Norte del túnel.

Todos los cables es posible mantenerlos desenergizados para los empalmes a través de los dispositivos de maniobra en Subestaciones Rectificadoras y Centros de Potencia correspondientes aguas arriba, debe coordinarse con el Operador y esta maniobra establecida con un protocolo de seguridad a ser presentado por la Contratista que permita asegurar la conexión y desconexión.

Así como deben presentarse los protocolos de ensayos y una memoria de cómo se ejecutarán los trabajos.

Para mantener la iluminación en la estación y túnel debe verificarse previamente el funcionamiento de la alimentación alternativa de emergencia en baja tensión en el Centro de Potencia o prever un equipo de generación de emergencia provisorio.

Lo más conveniente sería considerar un empalme y terminal por vez y en horario nocturno.

8. Consulta 08 Punto 9: Inspección de obra

“La inspección de obra será llevada a cabo por SBASE o MTV?”

RESPUESTA:

La inspección de obra será llevada a cabo por SBASE.

9. Consulta 08 Punto 10: Responsable de Seguridad e Higiene

“Se exige la presencia permanente en obra de un responsable de Seguridad e Higiene?”

RESPUESTA: La Empresa debe contar con personal de *Seguridad e Higiene* permanente en obra

10. Consulta 08 Punto 11: Horarios de Trabajo

“Los trabajos previstos en la estación Retiro se deberán ejecutar sin interrupción del servicio de pasajeros?”

RESPUESTA:

Sí, los trabajos en la estación Retiro deberán ejecutarse sin interrumpir el servicio.

11. Consulta 08 Punto 25: ITEM - AC-EPM-01.17.2 - Molinetes magnéticos

“Solicitamos especificar qué requiere este ítem. Proveerlos? colocarlos? Desmontarlos?”

RESPUESTA:

Se solicita realizar el retiro, acopio y recolocación de los molinetes existentes. El Contratista debe realizar todas las canalizaciones necesarias y el Operador realizará el cableado y puesta en funcionamiento de los mismos

12. Consulta 08 Punto 32: ITEM – Señalética

“El viernes 02 llego la CSC03 con la documentación necesaria para cotizar este Rubro, sin embargo siguen faltando planos y medidas de la tipología 1M y 1MA, solicitamos su envíen.”

RESPUESTA:

Las señales 1-M y 1-MA: corresponden a la tipología de señales código 1 (cenefa Maestra). Ver documentación tecnológica adjunta en el pliego.

La denominación M o MA, significa módulo de ajuste. Sus dimensiones están indicadas en la planilla de cómputo y contenidos, donde se indica alto y ancho. (*Documento IF-2018-29797085.pdf emitido en el Anexo de la CSC 03*)

Nota: El Contratista deberá realizar la ingeniería de detalle de la Señalética y presentarla para aprobación de la Dirección de Obra previa a su fabricación y montaje. Para la ejecución de la misma deberá tener en cuenta la ejecución de planos, la verificación de medidas en obra y la memoria de cálculo. Asimismo deberá verificar en obra el sistema de anclaje y el emplazamiento de los elementos de comunicación así como deberá prever los refuerzos que sean necesarios. El contratista podrá asimismo proponer soluciones alternativas de carácter constructivo sujetas a la aprobación de la Dirección de Obra y sin que ello origine mayor costo del contratado para dichos ítem.

13. Consulta 09 Punto 1: SECTOR 01 - ACCESO AC03 (OESTE) EN LÍNEA A - ESTACIÓN PLAZA DE MAYO - Molinetes Magnéticos

En la planilla de cotización se indica en el ítem AC-EPM-01.17.2 Molinetes Magnéticos unidad, cantidad 4 (cuatro). Solicitamos aclarar si se trata de solo provisión, provisión y montaje, solo montaje o únicamente ayuda de gremio con provisión y montaje por Terceros, opción indicada en la Visita a obra del viernes 02 de noviembre de 2018.

RESPUESTA:

Se remite a la Consulta 11 de la presente Circular

14. Consulta 09 Punto 7: SECTOR 3 - ESTACION RETIRO INCORPORACIÓN DE ASCENSOR - Ascensor

En el Pliego de Especificaciones Técnicas – Ascensor Eléctrico se especifica “ascensores eléctricos a tracción sin sala de máquinas”. Consultamos si, se debe cotizar la provisión e instalación de este tipo de ascensores aún cuando los mismos no están autorizados por el código de Edificación de la CABA.

RESPUESTA:

Sí, se debe cotizar la provisión e instalación de un ascensor sin sala de máquinas.

15. Consulta 09 Punto 12: SECTOR 05 - PUESTA EN VALOR ESTACIÓN RETIRO – Demoliciones y desmontajes

Consultamos si con la firma del acta de inicio se entregarán los locales comerciales liberados, a fin de proceder al “Desmontaje de frentes de locales comerciales, carpinterías y vidrios, marquesinas y cenefas y cortinas metálicas de enrollar” especificados en pag. 15 de Memoria descriptiva – SA_SC-EPM-ERT-AR-MD1-B1.

RESPUESTA:

Sí, al inicio de la obra los locales comerciales estarán vacíos y liberados para la ejecución de los trabajos.

16. Consulta 09 Punto 15: SECTOR 05 - PUESTA EN VALOR ESTACIÓN RETIRO

De acuerdo a lo indicado en la documentación de la licitación se deben reubicar los locales comerciales del vestíbulo de la Estación Retiro de la Línea C. Solicitamos indicar las especificaciones de los frentes y las terminaciones de cada uno de ellos

RESPUESTA:

Se remite a la Circular con Consulta 05.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Gabriel Gallo
Coordinador de Licitaciones
Gerencia de Compras y Contrataciones
Subgerencia de Buenos Aires S.E.